INVITACIÓN PÚBLICA No.015-2025
PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV

La **INSTITUCION EDUCATIVA MADRE AMALIA,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 y en el Manual de Contratación de la Institución que reglamenta el procedimiento para contratación inferior a 20 SMLMV; invita a todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos aquí exigidos, a presentar propuestas, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican:

OBJETO	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMA ELECTRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MADRE AMALIA DE SINCELEJO SUCRE**
VALOR	$ 8,149.330
C.D.P No.	22
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 días
FORMA DE PAGO	100% UNA VEZ SE ENTREGUE y RECIBA A SATISFACCIONEL SERVICIO, PREVIA PRESENTACION DE FACTURA O CUENTA DE COBRO.
LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE AMALIA

CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
Las propuestas deberán presentarse en la sede principal de la Institución, localizada en la CRA 25 NO. 98-423 . Barrio la Bucaramanga – Sincelejo – Sucre
, dentro del siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	01 de agosto de 2025 8:00 am.	Cartelera de la Institución.
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS.	Hasta el 04 de agosto de 2025 a las12:00 m	Secretaría del plantel.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	05 de agosto de 2025 Hora 9:00 am.	Rectoría de la institución.
PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS.	06 de agosto de 2025 a las 9:00 am.	Rectoría de la institución.
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y/O FIRMA DEL CONTRATO	06 de agosto de 2025 Hora: 11:00 am.	Rectoría de la institución.

La propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado, relacionando los documentos foliados que contiene.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR.

Las condiciones de los bienes y materiales que se necesitan, cumplen con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	MTTO PREVENTIVOS A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. (4 RUTINAS	UNIDAD	60
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA CORRECTIVOS	UNIDAD	1

2.1.2. Código de clasificador de bienes y servicios:

Según el clasificador de bienes y servicios el objeto a contratar se encuentra dentro de las siguientes especificaciones:

Bienes y/o servicios	Clasificación (UNSPSC)
Aires acondicionados	40101701

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

1) Presentación de la propuesta Económica.
2) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa
3) Fotocopia del RUT: con fecha de generación (no mayor a 90 días) y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4) Certificado de Cámara de Comercio para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, con fecha de generación (no mayor a 30 días), deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
6) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
7) Certificado de antecedentes judiciales (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
8) Certificado de medidas correctivas de la Policía (no mayor a 30 días) para representante legal o persona natural.
9) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal o contador de estar cumpliendo con la obligación.
10) Certificado cuenta bancaria.
11) Formato único de Hoja de vida de la Función Pública.
12) Certificados con experiencia relacionados con el objeto del contrato.

CRITERIO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE LA OFERTA:

El presente proceso de selección, por su cuantía, solo tendrá en cuenta el menor precio ofertado.

La selección de la oferta más favorable para la institución se realizará atendiendo la propuesta más económica siempre y cuando la misma, cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación pública. Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya ofertado el precio más bajo.

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior se declarará desierto el proceso.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN.

La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo establecido en los artículos 13 de la Ley 715 de 2001 y 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, y el ACUERDO Nº 002 DE ENERO 16 DE 2020 del Consejo Directivo, que adopta y reglamenta el Manual de Contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA MADRE AMALIA.

Como la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el artículo 10 del mencionado manual y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

FIRMA DEL CONTRATO.

Se dará una vez verificado los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato o comunicación de aceptación de la propuesta.

Atentamente,

MARCO CONTRERAS CONTRERAS
Rector